

Expediente 2016-00481-02

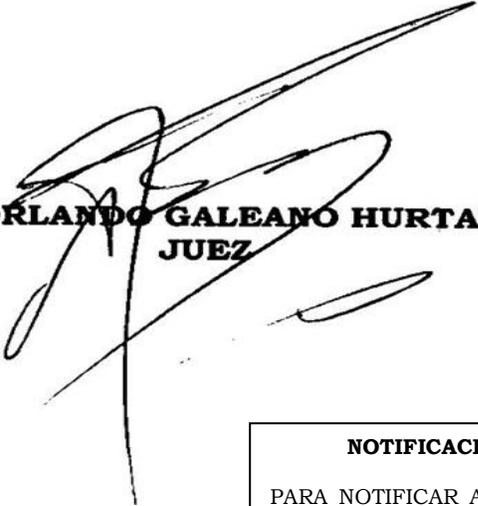
INFORME SECRETARIAL. Al Despacho informando que el registrador Andrés Felipe Gallón Gil allega comunicación de registro de embargo, por comunicación recibida por este Despacho por medio electrónico el pasado 22 de julio de los corrientes. Bucaramanga, Agosto 03 de 2020.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, agosto tres (03) de dos mil veinte (2020)

Conforme el informe secretarial que antecede, póngase en conocimiento de las partes oficio número ORIPBARR-303 de julio 21 de 2020, emitido por la oficina de registro de instrumentos públicos de Barrancabermeja-Santander, que contiene comunicación del registrador Andrés Felipe Gallón Gil, por la que se informa el registro de medida cautelar.

NOTIFÍQUESE POR ESTADO


LUIS ORLANDO GALEANO HURTADO
JUEZ

Meq2

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NUMERO 66 DE LA FECHA. AGOSTO 04 DE 2.020. BUCARAMANGA. LA SECRETARIA,

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN